

Doctora
NUBIA MILENA PINZON IBAÑEZ
Directora de Nuevas Creaciones (E)
Superintendencia de Industria y Comercio
Ciudad.

REF.: CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO.

Expediente No.: NC2025/0013865
Solicitantes: RICARDO ANTONELLO, GREGORI HARVEY ANTUNES, LUAN GUSTAVO SCHMIDT.
Invención: EQUIPO Y MÉTODO PARA EL ANÁLISIS DE CARACTERÍSTICAS INDIVIDUALES Y SEXADO DE AVES.

DIEGO FERNANDO HERNANDEZ QUINTERO, mayor de edad, domiciliado y residenciado en la ciudad de Bogotá D. C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.400.379 de Ibagué y tarjeta profesional No. 146.142 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de los señores RICARDO ANTONELLO, GREGORI HARVEY ANTUNES, LUAN GUSTAVO SCHMIDT, encontrándome dentro del término legal me permito dar respuesta al requerimiento oficio número 17901 de 14 de octubre de 2025, en los siguientes términos:

Señala la entidad lo siguiente:

1. “Poder Revisados los documentos de la solicitud, debe allegar el poder debidamente conferido al abogado que se menciona como apoderado en la solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 literal f) de la Decisión 486”.

Respuesta: allegamos poder de abogado debidamente otorgado al apoderado.

2. “Cesión La solicitud no contiene la copia del documento que dé cuenta de la cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante o a su causante, conforme a lo establecido por el literal k) artículo 26 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, ni se efectuó en fase internacional la declaración a que hace referencia la Regla 4.17 ii) del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes PCT”.

Respuesta: adjuntamos contrato de cesión de la invención de los señores RICARDO ANTONELLO, GREGORI HARVEY ANTUNES inventores y solicitantes al señor LUAN GUSTAVO SCHMIDT, solicitante.



De la señora directora,

DIEGO FERNANDO HERNANDEZ QUINTERO

C. C. No. 93.400.379 de Ibagué

T. P. No. 146.142 del C. S. de la J.